



DECRETO N°

1126

TEMUCO,

10 SEP 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 25.06.2025; presentada por Cervecería Camilo Salvador Rodríguez Neira E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 536 de fecha 03.09.2025, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente Bodega Elaboradora O Distribuidora De Cerveza – Mef.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-3025
Actividad Económica : BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE CERVEZA - MEF
Clasificación : ALCOHOLES
Dirección Comercial : LOS RAULIES N°0802
Nombre Del Contribuyente : CERVECERÍA CAMILO SALVADOR RODRIGUEZ NEIRA E.I.R.L.
Rut : 77.076.254-5
Nombre Rep. Legal : RODRIGUEZ NEIRA CAMILO SALVADOR
Rut :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 25.06.2025
Otorgación N° : 110
Rol Avalúo : 03251-0047
Email : cerveceriamalajunta@gmail.com
Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFVW/Nkna



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2149699